

que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de marzo de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas sólo la parte ejecutante.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en Secretaría la certificación que suple los títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Piso vivienda, tipo B-A-1, en planta cuarta del bloque 12, del conjunto residencial «Santa Aurelia», segunda fase, cuarta etapa. Parque Amate, al sitio de Jesús, María y José, Amat o Amate, Candelaria y Ranilla, término municipal de Sevilla. Está situado a la derecha, según se mira desde el desembarco de la escalera en planta. Superficie de 71,8 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.634, libro 425, folio 97, registral número 21.081. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.911.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 593/1998-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Muñoz Cabrera y doña Rosa Blanco Patiño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0593.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número nuevo, piso derecha de la planta cuarta, perteneciente al bloque número 96, en el polígono sur, de esta capital, compuesto de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita al folio 200, del tomo 2.898, libro 590, sección cuarta, finca número 17.929-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—66.465.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Perforaciones Jimesa, Sociedad Limitada», contra don Feliciano Sánchez Sánchez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Finca registral especial undécima. Vivienda en planta tercera, tipo A, de edificio en que se integra, sito en Hellín (Albacete), Gran Vía, sin número, con fachada también a la calle 18 de Julio, Doctor Ochoa y República de Bolivia, con entrada en el portal I, sita en la Gran Vía. Ocupa 90 metros cuadrados útiles y 112 metros 34 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño y aseo. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación de su portal, calle Doctor Ochoa; izquierda, hueco de ascensor y finca especial duodécima; espalda, rellano de escalera y finca especial decimotercera, y frente, la Gran Vía. Le pertenece un trastero en planta de ático, de 11 metros 69 decímetros cuadrados útiles, señalado con el número 4. Se le asigna una cuota de 2,82 por 100 en valor total del edificio, elementos y gastos comunes. En los gastos de su portal, escalera y ascensor, contribuirá con una doceava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín (Albacete), a nombre de la sociedad de gananciales compuesta por don Feliciano Sánchez Sánchez y doña Carmen Garaulet Sequero al folio 132 del tomo 1.035, libro 493 de Hellín, finca registral número 35.674, inscripción primera.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Una treinta y cuatro avas parte de la finca espacial primero o local comercial en planta de sótano del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran vía, sin número, con fachada también a la calle 18 de Julio, Doctor Ochoa y República de Bolivia, destinado a garaje con 34 plazas de aparcamiento, con acceso por la rampa situada en la calle República de Bolivia. Ocupa 759 metros 38 decímetros cuadrados útiles y 949 metros 23 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, calle 18 de Julio; izquierda, calle Doctor Ochoa, y espalda, Gran Vía. La totalidad de la finca tiene asignada una cuota de 11,79 por 100 en el valor total del edificio, elementos y gastos comunes. Está exento de gastos de portales, escaleras y ascensores por no utilizarlos. Queda concretado el uso exclusivo de la participación indivisa

de la finca descrita a la plaza de aparcamiento señalada en el plano y suelo de garaje con el número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín (Albacete), a nombre de la sociedad de gananciales compuesta por don Feliciano Sánchez Sánchez y doña Carmen Garaulet Sequero, al folio 152 del tomo 1.052, libro 505 de Hellín, finca registral número 35.664-33, inscripción primera.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de diciembre de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—66.669.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 325/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra don Francisco Sainz Jiménez y doña María Ángeles Garrido González, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de marzo de 1999.

Segunda subasta, el día 4 de mayo de 1999.

Tercera subasta, el día 8 de julio de 1999.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida número 9, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

a) Descripción de la finca hipotecada: Finca que forma parte del bloque ubicado en la zona sureste del solar, manzana definida por la avenida Francisco Aguirre Alvarado, paralela a calle existente entre calle paralela y avenida Francisco Aguirre. Es la finca 36, vivienda o chalet adosado número 56, situado en séptimo término de la hilería que da a la suerte o red viaria de la manzana. Tiene una superficie construida aproximada de 196,47 metros cuadrados, distribuida en tres plantas, sótano, baja y alta. Se le asigna una cuota o participación en el bloque de edificación del 5,5 por 100 y en el total del conjunto urbanístico del 2,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.658, libro 695, folio 57, finca número 42.615.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—66.667.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Diligencia ampliatoria al edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina, librado con fecha 30 de noviembre de 1998.

Para hacer constar que la finca número 14.562, inscrita al tomo 1.669, folio 79, valorada en 3.200.000 pesetas, que se encuentra inserta en el edicto librado en el juicio ejecutivo número 380/1995, de fecha 30 de noviembre de 1998, es propiedad del demandado don Santos Ramos González al que se le embargó en diligencia de fecha 11 de enero de 1996, de lo que doy fe, en Talavera de la Reina a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Raquel Siguero Llorente.—66.673.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Castell Bravo, contra la entidad mercantil «Hormirecord, Sociedad Anónima», don Luis Revilla Jiménez, doña María del Carmen Martínez de Zuazo, don Antonio Pedro López Baños, doña Mercedes García Oliva, don Lucas Brihuega Abad, doña Pilar García Navarro, don José Manuel Naranjo Sierra y doña Carmen Polo Martínez, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a 14.880.767 pesetas de principal, más 894.893 pesetas de intereses remuneratorios, más 245.616 pesetas de intereses moratorios, más la cantidad de 5.000.000 de pesetas para costas y gastos; autos en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Miguel de Cervantes, número 46, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta en primera vez por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina

del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Tarancón (cuenta de depósitos y consignaciones número 1637-18-13297), el 20 por 100 efectivo del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los títulos de propiedad de expresadas fincas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan ser examinados, en los días y horas de oficina, por aquellas personas que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada, y de que el ejecutante no solicite su adjudicación, se celebrará la segunda subasta el día 17 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100 de la primera. Y de resultar también desierta la segunda, y no solicitarse su adjudicación con arreglo a Derecho, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 28 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, y con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

En el supuesto de que por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los deudores del lugar, día y hora de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica en término municipal de Tarancón (Cuenca), de cereal seco, en el paraje conocido por Cañada del Micho, de 59.864,52 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Al norte, doña Justina Herranz Fernández, don Benito Rodríguez de Roa y la sociedad «Hormirecord, Sociedad Anónima»; sur, herederos de don Loreto Alcázar Ortí y fincas registrales 17.150 y 17.151; este, don Julio Calonge Martínez, don Benito Rodríguez de Roa, la sociedad «Hormirecord, Sociedad Anónima» y herederos de don Loreto Alcázar Ortiz, y oeste, doña Justina Herranz Fernández, don José Navarro Sánchez, don Venancio Ruiz Calonge, doña Manuela Azcoita Domínguez y fincas registrales 17.150 y 17.151. Es parte de la parcela 422 a, b, c, d, j y k del polígono 4. Inscrita al tomo 578, libro 116, folio 80, finca 17.149, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 22.400.000 pesetas.

2. Finca rústica en término municipal de Tarancón (Cuenca), de cereal seco, en el sitio conocido por Cañada Micho y Los Palos, de 4 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al norte, don Gerardo Gil Jerez, don Benito Rodríguez de Rosa, doña Luisa García López y don Sócrates García García; sur, camino y don Román Cantarero; este, don Clemente Yunta Yunta y doña Luisa García López, y oeste, don Gerardo Gil Jerez y don Loreto Alcázar Ortiz. Son las parcelas 430 y 431 del polígono 4. Inscrita al tomo 565, libro 113, folio 158, finca 16.979, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 33.600.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 3 de noviembre de 1998.—La Juez de Primera Instancia, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—66.490.